UNITEC

PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: FOR-GF-03 | Fecha: _____ | Versión No. 2 | Página 1 de 2

CARTA D	E INSTR	UCCI	DNES

PAGARÉ No. _____PL 20___ / ____ Número SAP _____ Bogotá, D.C. Fecha ____ / ____ /___

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Ciudad

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

Firma: Gesa 17th TUQ'S. No. de Identificación: 1075271404		Nombre: Anel Felipe Norwer Switch Firma: Anel Jelipe Norwer Switch	
		No. de Identificación: 1075 243 997 Dirección: Ciudad:	
Dirección: Cl 4 N # 9-65 Teléfono Fijo:	POPMA Teléfono celular: 3707485700	CII 4N#9-65 Blmuto	Teléfono celular:

Huella (indice derecho)



UNITEC

PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: FOR-GF-03 | Fecha: Versión No. 2 | Página 2 de 2

	PAGARÉ		
PAGARÉ NoPL	20/ () (Número SAI	P)	
PAGARÉ POR LA SUMA DE \$()			
FECHA VENCIMIENTO FINANOsotros: vecinos de Bogotá, ider presente pagaré hacemos con pagar incondicionalmente e irr su orden o a quien represente suma total di (\$\square\$ no a quien represente a gue a propósito expida la Su acreedor o del tenedor del pres que de este crédito hiciere el apara ser constituidos en mora dirección de nuestro acreedor de Bogotá, D.C. o en el lugar pagaré, serán de nuestro carpresentarse demanda judicia previsto en el artículo 886 diquidación de intereses sobre por el solo hecho de que el a presente documento cualquie profesionales de la cobranza obligación a nuestro cargo con expresamente que continúen estén amparando las obligaciones que pue SEPTIMO. Que la solidaridad novación o de cualquier mor cargo todos los gastos y lo autorizado a pagarlos por nu Expresamente facultamos a espacios en blanco de este por separado.	ntificados como aparece al prinstar: PRIMERO. Que como e evocablemente a la CORPOR. e sus derechos, en sus oficinas e noneda legal, SEGUNDO. Primiento de este pagaré, el interior de complia circulación nacional dor uperintendencia Bancaria, sin sente título. TERCERO, Que a corrector, renunciamos a los rela, y nos comprometemos en la reque ella indique. CUARTO. Argo los gastos y costos que le existen pendiente a nuestro del Código del Comercio, el elos intereses pendientes, a la creedor decida entregar para el existen pendiente a nuestro del Código del Comercio, el elos intereses pendientes, a la creedor decida entregar para el a SEXTO. Que en caso de printenida en este título valor, ma vigentes todas y cada una disciones a nuestro cargo, garan el en indivisibilidad de nuestra o dificación a lo estipulado. Oco es impuestos que cause el prestra cuenta si fu pagaré con carta de autoriz	deudores solidarios nos obligam ACIÓN UNIVERSITARIA UNITE de	co, o a, la, la
del año 20			imir en nanel
OTA: Favor diligenciar obliga icio	atoriamente los campos de	color gris únicamente e impr	
DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
ombre: 6asa liteth Toloan Swaret		Nombre: Aniel Felipe wirwer Switch	
irma: Gasa lizeth Jush S.		Firma: And Telipe National S.	
o. de Identificación: 107	SX140A	10	5243992
irección: JUN#9-65	Ciudad: Popcyci	Dirección: CII ANH 9-65	Ciudad: Popaya'
eléfono Fijo:	Teléfono celular: 3202485700	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 377676358



